



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
* DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN *



LOTA, 29 ABR. 2022
DECRETO N° 1965 I.

VISTOS:

- a) Lo indicado en la Ley N° 18.575, sobre las Bases Generales del Estado.
- b) La facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundada con todos sus texto y modificatorios.
- c) Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Ley N° 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- e) Ley, 19.070 Estatuto Docente, en su texto actualizado.
- f) Oficio Remisor Contralor con la REF: N° 80.448/2022, por el cual solicita pronunciamiento, sobre el Recurso de Reposición de doña **Cristina Molina Solís**.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el Recurso de Reposición se impugna el decreto municipal N° 377 notificado el 24 de enero de 2002, y que el recurso ha sido ingresado a este Municipio con fecha 04 de febrero del mismo año, y por lo mismo extemporáneo.
- 2.- Que el referido Recurso de Reposición, no contiene peticiones concretas, conforme lo ordena el art. 30 de la Ley 19.880, y que en los antecedentes expuestos, han operado las normas de silencio administrativo de tipo negativo, conforme art. 65 del mismo texto legal.

DECRETO:

- 1. A) **RECHAZAR** en todas sus partes, el Recurso de Reposición de Doña Cristina Molina Solís.
- 2. B) **NOTIFÍQUESE** a doña Cristina Molina Solís, vía indicado en su presentación.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD LOTA

PMU/JMAB/BBVMPA/par.-
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe DEM.
- Depto. Personal.
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.